



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NUMERO. 008 DE 2020

(01 ENE 2020)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

**Artículo 1º.-** Nombrar a partir de la fecha al señor JORGE ANDRES ORTIZ MENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.069.760, en el cargo Subsecretario de TIC, Innovación y Gobierno Abierto, Código 045 Grado 01.


**Artículo 2º.-** Comunicar al señor JORGE ANDRES ORTIZ MENA, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

01 ENE 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

  
**JHON A. ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó: Andrea Jiménez B  
Profesional Universitaria  
Subsecretaría de Talento Humano